

UNIÓN TEMPORAL MAGDALENA

NIT: 901.799.335-1

Barranquilla, 27 de abril del 2026

OFICIO: UTM2024 – 179

Señores:

**GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.**

Ing. ISRAEL CASTRO VÁSQUEZ

RL/ C&C CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

Atn: Ingeniero Efraín Vargas – secretario de Infraestructura..

Atn: Julio Cesar Escobar- Supervisor Tramo Estación Villa – Monterrubio.

REFERENCIA: **CONTRATO No. CO-1551-2023 - Mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de la red vial secundaria y terciaria a través del banco de maquinaria amarilla en el Departamento del Magdalena. TRAMO ESTACIÓN VILLA – MONTERRUBIO.**

ASUNTO: **SOLICITUD REINICIO DEL CONTRATO CITADO EN LA REFERENCIA**

Cordial saludo.

En calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL MAGDALENA, y en el marco del contrato de la referencia, nos permitimos informar que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del contrato, relacionadas con situaciones de orden público en el área de influencia del proyecto, han sido superadas.

En ese sentido, se ha verificado que actualmente existen condiciones que permiten el desarrollo de las actividades en condiciones adecuadas de seguridad para el personal, los equipos y los recursos dispuestos en obra.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad contratante, en coordinación con la interventoría, autorizar el reinicio de las actividades contractuales, a partir de la suscripción del acta correspondiente.

El contratista manifiesta que cuenta con la disponibilidad técnica, operativa y administrativa necesaria para dar continuidad a la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la programación de la visita de verificación y a la suscripción del acta de reinicio.

Cordialmente,

Sin otro particular.

Atentamente.

Ingeniero: **EVER JOSE PATERNINA BALETA**

Rep. Legal: UNIÓN TEMPORAL MAGDALENA.

CC. 92.554.203 de Corozal – Sucre. consorciomagdalenabajo@gmail.com

supervisionmagdalena2024@gmail.com